

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de enero de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de octubre de 2014 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que los honorarios dela Asesora a partir del 01 de enero del año en curso, y en lo sucesivo, ascenderán a la suma única mensual de \$61.179.- (sesenta y un mil ciento setenta y nueve pesos) impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador don Francisco Chahuán Chahuán, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio
RUT
Nacionalidad
Fecha de nacimiento

Graciela del Carmen Zamorano Aceituno.

Chilena



Ma

Secretario General del Senado

Graciela

Asesora

o Aceituno

H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.